

En Santiago de Chile, a **29 de noviembre de 2018**, siendo las 16:10 horas, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°18.985 artículo 8°, que establece la Ley Sobre Donaciones Culturales, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 1° numeral 3, artículo 9°, 10° y 11° de dicho cuerpo legal, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°09/2018, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en adelante el Comité.

Asistencia:

- Sr. David Ibaceta Medina, Presidente (S) del Comité de Donaciones Culturales, quien preside.
- Sra. Lillyan Jara Urrutia, representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sr. Tomás Kovacevic Yáñez, representante del Ministerio de Hacienda.
- Sr. Carlos Cantero Ojeda, representante del Senado.

Presentes, asimismo, don Óscar Agüero Woods Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Culturales; doña Carmen María Flores; don Agustín Almonte Barrientos; don Leonardo Mosso Zepeda y don Fernando Alfaro Mallada, todos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Culturales, en adelante la "Secretaría Ejecutiva" o "Secretaría".

Se deja constancia que, estando presentes 5 miembros del Comité, hay quórum para sesionar.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N° 9 - PERIODO 2018":

- I. Análisis de proyectos nuevos
 - A. Recomendación Aprobar
 - B. Recomendación Rechazar
 - C. Recomendación Condicionar
 - D. Pendientes
- II. Análisis de solicitudes de modificación de proyectos
- III. Análisis proyectos condicionados sesión anterior
- IV. Reconsideración a Proyectos Rechazados
- V. Varios

Desarrollo de la sesión:

Iniciada la sesión el señor Almonte entrega documento denominado "Información adicional y complementaria", el cual modifica a la fecha, la recomendación de la Secretaria para un grupo de proyectos. Por otro lado, y a solicitud del señor David Ibaceta, también se reitera solicitud a los



miembros de Comité, para que se adopte la recomendación de la Secretaria que condiciona y no recomienda proyectos, abocándose la sesión solamente a proyectos que se recomiendan aprobar. La unanimidad de los miembros de Comité ratifica y acepta esta solicitud y se califican como condicionados y rechazados todos los proyectos que en los informes presentados indiquen esta recomendación, a excepción de aquellos que se modifican, a través del documento "información adicional y complementaria". Aceptada la proposición de la Secretaria, se procede a revisar, de manera particular, los proyectos con recomendación aprobar.

La señora Lillyan Jara Urrutia señala, desde ya, su abstención en la calificación del proyecto que se presenta en la página n° 46 del informe, folio 6383.

A continuación, el Comité pasa a considerar las iniciativas, conforme a lo señalado en los párrafos anteriores:

I Análisis de proyectos nuevos

I.A Recomendación Aprobar

Los miembros de Comité analizan los proyectos recomendados aprobar, deteniéndose en mayor detalle en los siguientes:

- 1) **Proyecto Folio n° 6177**, titulado "V FESTIVAL INTERNACIONAL DE GASTRONOMÍA BAHÍA INGLESA 2019 "COCINAS DEL PACIFICO"" de AGRUPACION CULTURAL MORRO DE BAHIA, por un monto de \$ 58.810.002.

El representante de Hacienda, señor Tomás Kovacevic, consulta respecto a la retribución cultural y el marco de los proyectos que tienen relación con gastronomía. El señor David Ibaceta comenta que, desde hace un tiempo a la fecha, la gastronomía se considera una parte integral de la Cultura, tanto en nuestro país como a nivel internacional. Por otro lado, el señor Fernando Alfaro, revisor del proyecto, comenta que en este tipo de proyectos se toman todos los resguardos para evitar que, en el presupuesto del proyecto, se incorporen ítems relacionados con adquisición y expendio de bebidas alcohólicas.

Analizados los antecedentes presentados por EL beneficiario, la unanimidad del Comité **Aprueba** el proyecto.

- 2) **Proyecto Folio n° 6266**, titulado "OPERACIÓN 2018: FUNDACIÓN RUINAS DE HUANCHACA" de FUNDACIÓN RUINAS DE HUANCHACA, por un monto de \$ 157.093.413.

La señora Lillyan Jara consulta respecto a la duración del proyecto, por cuanto se presenta para 36 meses y en todas las descripciones indica periodo 2018 y 2019. El revisor, señor Fernando Alfaro, indica que fue un error del beneficiario, puesto que se le solicito modificar la duración del proyecto a 12 meses, en relación al criterio de Comité instruido en sesiones anteriores, en el sentido que los proyectos de funcionamiento, solamente se presentan para un periodo máximo de duración de 12 meses, pero el beneficiario no lo modificó. El señor Ibaceta recomienda condicionar proyecto al cambio requerido por la Secretaria y Comité, ante lo cual el señor Kovacevic indica estar de acuerdo. El señor Cantero, representante del Senado, solicita que adicionalmente a la duración, se aclare, en mayor detalle la retribución cultural del proyecto.

El señor Almonte consulta si es un proyecto de actividades o funcionamiento, ante lo cual se aclara que se trata de un proyecto de funcionamiento, frente a ello, el señor Almonte menciona que este tipo de proyectos no contemplan una retribución cultural específica, sin perjuicio de que se les solicite indicar una, la que debería emanar como un criterio del



Comité. El señor Cantero menciona que este es uno de los puntos que deseaba tratar al final de la sesión, que hace ya casi un año que ha solicitado abordar esta materia; recomienda contratar a dos estudiantes en práctica para que analicen la Ley de Donaciones y realicen propuestas de perfeccionamiento de criterios en la calificación de proyectos. Frente a ello el señor Almonte menciona que la Secretaria entregó, también hace poco menos de un año, un documento con las recomendaciones de criterios a ser analizados por los miembros de Comité, por lo que antes de contratar personal externo, sería adecuado analizar este documento, luego de ello, si el Comité así lo considera pertinente, realizar las contrataciones adicionales que correspondan. Frente a lo cual el Comité expresa su consentimiento.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, la unanimidad del Comité **Condiciona** el proyecto, y solicita modificar la duración a 12 meses y se aclare en mayor detalle la retribución cultural que compromete.

- 3) **Proyecto Folio n° 6302**, titulado "BECAS DE ESTUDIO EN ARTES ESCENICAS" de FUNDACIÓN CULTURAL LA MAQUINA DEL ARTE, por un monto de \$ 19.780.251.

La señora Lillyan Jara y la señora Carmen Luisa Letelier consultan si se trata de un proyecto educacional, frente a lo cual el señor Leonardo Mosso, indica que se trata de una iniciativa de becas para estudiantes de arte. El señor Fernando Alfaro, revisor del proyecto, menciona que se trata de becas para preparar a estudiantes de arte, dentro de este ámbito. El señor Mosso indica que conoce a esta entidad, con la cual se ha reunido en algunas ocasiones, se trata de un matrimonio joven que se dedica a preparar a niños que deben salir del régimen normal de enseñanza, para dedicarse de lleno al arte, los que son de bajos recursos. La señora Carmen Luisa Letelier menciona que ella trabaja en la Universidad de Chile y que si los chicos tienen talento las Universidades los acogen con becas, por lo que finalmente el proyecto es más bien una escuela o taller de teatro, que si el proyecto se hubiera presentado con ese tipo de título sería mucho más fácil de entender y aprobar.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, el Comité **Aprueba** el proyecto.

- 4) **Proyecto Folio n° 6343**, titulado "INSTALACION DE CAMPANARIO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA IGLESIA PARROQUIAL DE ANDACOLLO" de FUNDACION CRUZ DEL TERCER MILENIO, por un monto de \$ 177.734.668.

El señor Tomás Kovacevic consulta, dado que la Ley habla de construcción reparación y mantención, si este proyecto califica para ser aprobado bajo la Ley de Donaciones Culturales, dado que se trata de la instalación de un campanario, la señora Lillyan consulta si había un campanario y se quiere restaurar o es uno nuevo que se quiere instalar, el señor Alfaro indica que corresponde a algo nuevo. Luego de un extenso debate respecto a la pertinencia o no de la Ley de Donaciones para considerar este proyecto, se llega a la conclusión, en base al reglamento y su artículo n° 23, letra C)-ii, que el proyecto corresponde ser admitido a consideración en el marco de la Ley.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, y aclarada la duda planteada, la unanimidad del Comité **Aprueba** el proyecto.

- 5) **Proyecto Folio n° 6380**, titulado "KURALABA EN LA MEMORIA DE LUMACO" de MUNICIPALIDAD DE LUMACO, por un monto de \$ 79.792.500.



El señor Ibaceta recuerda a los miembros de Comité que de acuerdo al documento "adicional y complementario" presentado por la Secretaria, este proyecto pasaría de ser recomendado a no recomendado, debido a que corresponde a un proyecto de actividades presentado por una Municipalidad, lo cual no está contemplado en la Ley. El señor Mosso aclara que la Ley contempla que museos y bibliotecas, públicas y privadas, pueden presentar proyectos de actividades, que las bibliotecas Municipales no tienen un rut propio, sino que utilizan el de la Municipalidad, es por ello que este proyecto aparece como beneficiario la Municipalidad de Lumaco, quien es el sostenedor de la Biblioteca Pública N°385 BC1, pero el proyecto, desde el punto de vista sustantivo es la Biblioteca arriba citada.

Analizados los antecedentes presentados por el beneficiario, la unanimidad del Comité **Aprueba** el proyecto presentado por la Municipalidad de Lumaco, en el entendido que las actividades del proyecto serán ejecutadas por la Biblioteca Pública n° 385 BC1.

- 6) **Proyecto Folio n° 6410**, titulado "PACTO DE FUGA" de ASOCIACIÓN DE DIRECTORES Y GUIONISTAS DE CHILE, por un monto de \$ 122.843.086.

El señor Kovacevic consulta respecto a la relación de presupuesto para este tipo de proyectos, la Secretaria aclara que existen diferentes valores, dependiendo de las locaciones y actores involucrados, entre otros elementos.

Analizados los antecedentes presentados por el beneficiario, y aclarada la duda planteada, la unanimidad del Comité **Aprueba** el proyecto.

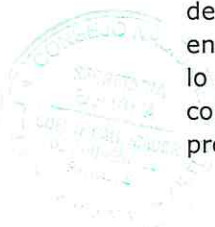
- 7) **Proyecto Folio n° 1228**, titulado "CINE EN CURSO CHILE" de CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL DEL CINE - GATICINE, por un monto de \$ 64.988.763.

El señor David Ibaceta consulta respecto al proyecto, puesto que a él le parece más orientado al ámbito educacional que cultural, el revisor a cargo del proyecto, señor Mosso, aclara que se trata de actividades que realiza la cineteca en colegios, donde acuden a un grupo de establecimientos para mostrar a los niños como se realizan las películas, entre otra serie de actividades relacionadas al cine.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, y aclarada la duda planteada, la unanimidad del Comité **Aprueba** el proyecto.

- 8) **Proyecto Folio n° 6131**, titulado "XXVI VERSION FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL Y EXTENSION A REGIONES 2019" de FUNDACION TEATRO A MIL, por un monto de \$ 2.252.450.718.

El señor Kovacevic consulta respecto a los ítems del proyecto, el señor Mosso, revisor del proyecto, comenta que este proyecto es gratuito y abierto al público en general, por lo que el traslado y estadía de los artistas es costeadado de manera íntegra por la compañía. El señor Kovacevic plantea que por ejemplo un pasaje puede tener un valor muy distinto, dependiendo de la fecha en que se adquiera. Frente a ello el señor Mosso menciona que en el proceso de rendición de proyectos se verifica lo presupuestado inicialmente contra lo rendido, puesto que se deben presentar todos los comprobantes tributarios y contables correspondientes. El señor Kovacevic consulta si en las rendiciones anteriores de este proyecto, esta información ha sido revisada, el señor Mosso indica que sí.



Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, y aclarada la duda planteada, la unanimidad del Comité **Aprueba** el proyecto.

- 9) **Proyecto Folio n° 6273**, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2019 - FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL" de FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL, por un monto de \$ 2.080.863.471.

El señor Kovacevic consulta sobre la partida de mantenimiento que aparece en el presupuesto. El señor Mosso, revisor del proyecto indica que la fundación no puede separar algunos ítems de la empresa dado que funcionan en el mismo espacio físico, por ejemplo, los ascensores, por lo que se prorroga el gasto y se presenta la parte que ellos consideran a la fundación. El señor Cantero menciona que este proyecto, según su pensamiento, no es un proyecto que visibilice su oferta cultural, por lo que se abstiene de calificarlo. El Secretario Ejecutivo señala que una parte importante de la programación cultural que desarrolla este beneficiario está orientada a estudiantes.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, y aclarada la duda planteada, el Comité, por mayoría, **Aprueba** el proyecto.

- 10) **Proyecto Folio n° 6324**, titulado "BECAS PARA ARTISTAS, FUNDACIÓN ARTE BLOC" de FUNDACION ARTE BLOC, por un monto de \$ 99.279.834.

La señora Lillyan Jara consulta si se trata de una escuela o academia y si hay alumnos que cancelan. El señor Mosso, revisor del proyecto, menciona que es un proyecto en el cual traen artistas de fuera para hacer residencias en Chile, para artistas chilenos, en donde los expositores son extranjeros y también existe un reglamento bajo el cual se asignan las becas.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, y aclarada la duda planteada, la unanimidad del Comité **Aprueba** el proyecto.

- 11) **Proyecto Folio n° 6412**, titulado "BALLET CENICIENTA" de BALLET DE ARTE MODERNO DE SANTIAGO DE CHILE, por un monto de \$ 544.335.389.

El señor Kovacevic consulta respecto al Merchandising que se indica en el presupuesto del proyecto, frente a la que el señor Mosso, revisor del proyecto, accede al sistema Web para verificar el presupuesto, puesto que es una de las observaciones traspasadas al beneficiario, solicitando que sacara el ítem del proyecto. Se verifica el archivo Excel, constatando que está dentro del ítem publicidad, que solo debió quedar la palabra publicidad asociada a difusión.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, y aclarada la duda planteada, la unanimidad del Comité **Aprueba** el proyecto.

- 12) **Proyecto Folio n° 6490**, titulado "LOS PIRATAS CARIBEÑOS" de CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION, por un monto de \$ 163.613.778.



El señor Ibaceta consulta respecto a las sesiones de derechos y/o propiedad intelectual que corresponde a este proyecto, frente a lo cual, el señor Mosso, revisor del proyecto, indica que sí están contempladas en la iniciativa.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, y aclarada la duda planteada, la unanimidad del Comité **Aprueba** el proyecto.

II Análisis de solicitudes de modificación de proyectos

Los miembros de Comité analizan, en forma particular, las siguientes solicitudes de modificación:

- 1) **Proyecto Folio n° 2433**, titulado "EXPOSICIONES ARTE CONTEMPORANEO 2016-2018" de FUNDACION GASCO, por un monto de \$ 331.008.344.

El señor Kovacevic consulta respecto a las actividades que menciona la fundación, si son nuevas o corresponden a extensiones de otras ya aprobadas, el señor Almonte menciona que dentro del presupuesto se puede ver que corresponde un aumento en las actividades.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, la unanimidad del Comité **Condiciona** la solicitud de modificación a la presentación de las actividades que solicita aumentar y que se entregue mayor detalle de las mismas.

- 2) **Proyecto Folio n° 3993**, titulado "AGUA Y ESPACIO, ARQUITECTOS ACUARELISTAS" de FUNDACION MUSEO CASA DE LA ACUARELA, por un monto de \$ 29.528.589.

El señor Almonte indica que el motivo de la solicitud es aumentar 12 meses su duración y entrega antecedentes para la calificación del Comité, recordando al Comité que esta solicitud fue presentada en sesión anterior, la cual fue rechazada por solicitar actividades que se encontraban fuera del marco del proyecto inicialmente aprobado.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, la unanimidad del Comité **Aprueba** la solicitud de modificación, permitiendo la extensión en duración del proyecto y respetando el marco de ejecución inicialmente aprobado.

III Análisis proyectos condicionados sesión anterior

Proyectos condicionados en sesión 07-2018

Analizados los antecedentes presentados, los miembros de Comité aceptan la recomendación de la Secretaria Ejecutiva para estos proyectos.

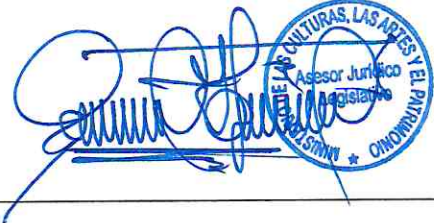
Proyectos condicionados en sesión 08-2018

Los miembros de Comité analizan los proyectos recomendados aprobar, deteniéndose en mayor detalle en los siguientes proyectos:

- 1) **Proyecto Folio n° 6198**, titulado "PANTALLA DE EVENTOS CORPORACION BUIN" de CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE BUIN, por un monto de \$ 50.545.964.

El señor Kovacevic consulta respecto al proyecto, el señor Mosso, revisor del proyecto, expone los alcances presentados por beneficiario, frente a lo cual los miembros de Comité presentan aprensiones.



<p>Sr. David Ibaceta Medina Presidente (S) del Comité Calificador de Donaciones Privadas</p>	
<p>Sra. Lillyan Jara Urrutia Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales.</p>	
<p>Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés Galardonada Premio Nacional de Artes Musicales</p>	
<p>Sr. Tomás Kovacevic Yáñez Representante del Ministerio de Hacienda</p>	
<p>Sr. Carlos Cantero Ojeda Representante del Senado</p>	


Sr. Oscar Agüero Woods
Secretario Ejecutivo
Comité Calificador de Donaciones Culturales

OAW/AAB

